



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 929/2022
Fecha Resolución: 02/09/2022

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS CGI 2/2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º CGI 2/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º CGI 2/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos

INGRESOS	ENTIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
SUBVENCIÓN MMTT 2021 – MUSEO FERNANDO MARMOLEJO – SEGUNDO 50%	Junta de Andalucía	75080	26.411,34
Res 4101/2022 obra 210 CONTIGO Ampliación PCIS	Diputación de Sevilla	76101	138.965,06
Res 4101/2022 obra 211 CONTIGO Ampliación PCIS	Diputación de Sevilla	76101	23.038,40
Res 6107/2022 obra 212 CONTIGO Ampliación PCIS	Diputación de Sevilla	76101	44.104,14
Res 4114 CONTIGO PEA E Línea 12 2ª Convocatoria	Diputación de Sevilla	76101	204.026,88
Res 4987 ACTUA Prevención Exclusión Social	Diputación de Sevilla	46189	140.834,60
Res 4988 ACTUA Emergencia Social	Diputación de Sevilla	46189	58.887,82
			636.268,24

Gastos

Código Seguro De Verificación:	4q1QQFpECTtmDV8FIyqgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	02/09/2022 08:53:01
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	02/09/2022 09:22:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4q1QQFpECTtmDV8FIyqgA==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	
SUBVENCIÓN MMTT 2021 – MUSEO FERNANDO MARMOLEJO – SEGUNDO 50%	26.411,34	333	63201
Res 4101/2022 obra 210 CONTIGO Ampliación PCIS	138.965,06	1532	61001
Res 4101/2022 obra 211 CONTIGO Ampliación PCIS	23.038,40	171	63102
Res 6107/2022 obra 212 CONTIGO Ampliación PCIS	44.104,14	342	61902
Res 4114 CONTIGO PEA E Línea 12 2ª Convocatoria	204.026,88	171	63102
Res 4987 ACTUA Prevención Exclusión Social	140.834,60	241	13127
Res 4988 ACTUA Emergencia Social	58.887,82	231	48007
	636.268,24		

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos. El caso que nos ocupa es el derivado de diversas subvenciones de Diputación y de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	4q1QQFpECTtmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	02/09/2022 08:53:01
	María Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	02/09/2022 09:22:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4q1QQFpECTtmDV8FIyqugA==		

